



**TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: MEMORIA JUSTIFICATIVA
CONTRIBUCIONES OCDE CAD-CTPA-DEV - EJERCICIO 2024 POR UN IMPORTE DE
625.000 €**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es “diseñar mejores políticas para una vida mejor”. Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

La relación institucional entre España y la OCDE se fundamenta en la participación de España en sus distintos comités e instituciones asociadas, algunos de los cuales tienen un mandato íntimamente ligado a favorecer el desarrollo de los países y mejorar las condiciones de vida de las personas, como es el caso del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) o el Centro de Desarrollo (DEV).

Este año, la DGPOLDES considera prioritario realizar una contribución a la OCDE, cuyo desglose por comités y programas se presenta a continuación.

1.- España participa en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), uno de los comités sustantivos de la OCDE. Los objetivos del CAD son promover la coordinación, la eficacia y una adecuada financiación de los esfuerzos internacionales en favor del desarrollo económico y social de los países en desarrollo. En este sentido, el CAD constituye el foro de concertación de los principales países donantes y de definición de los estándares de excelencia de la política de cooperación al desarrollo. Además, el CAD viene desarrollando desde su creación una serie de recomendaciones y directrices que ayudan a mejorar y guiar la política y prácticas en materia de cooperación al desarrollo con el fin de mejorar tanto en calidad como en cantidad la ayuda al desarrollo. Sus cometidos implican: (1) la definición y supervisión de las reglas de contabilización de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD); (2) el establecimiento de estándares en materia de cooperación al desarrollo, a través de la adopción de decisiones, recomendaciones y directrices; (3) y, la evaluación de las políticas de desarrollo de sus miembros mediante Exámenes de Pares (*Peer Review*).

Los países donantes, agrupados en el CAD, que consta actualmente de 32 miembros, canalizan un porcentaje sustancial de la ayuda pública al desarrollo en el mundo. El Directorado de la Cooperación para el Desarrollo (DCD) apoya el trabajo del CAD y de la OCDE mediante la formulación y coordinación de políticas, y sistemas de información para el desarrollo.

El CAD se financia mediante las contribuciones de sus estados miembros. Un parte del programa de trabajo del CAD se financia a través de la contribución obligatoria a la OCDE y otra parte se financia con contribuciones voluntarias de dichos estados miembros.

España apoya anualmente al CAD mediante contribuciones voluntarias tanto al presupuesto general y sin marcar del organismo como también con contribuciones específicas a determinados comités y/o programas de trabajo que resultan de especial relevancia para nuestro país y que no se ejecutarían si no fuera gracias a la contribución de los estados que las financian



La contribución de **300.000 euros**, propuesta para el CAD este año 2024, ha supuesto un aumento de 50.000 mil euros en comparación al ejercicio anterior. Esto confirma el compromiso de España para con la organización, y consolida nuestra posición en el CAD para influir en las políticas e informes que desarrolla. La contribución se desglosa siguiendo las distintas líneas:

- a) **100. 000 euros** se dedicarán al presupuesto general del CAD cuyas líneas de trabajo incluyen la definición de normas y medidas para la ayuda oficial al desarrollo, la realización de revisiones por pares de los países miembros o el trabajo de las redes y grupos especializados asociados al Comité (Grupo de Trabajo de Estadísticas, EVALNET, GENDERNET, ENVIRONET, INCAF, IDPS, etc.);
- b) **50.000 euros** se dedicarán a la Comunidad de Prácticas sobre Pobreza y Desigualdad: aprendizaje entre iguales, recopilación de pruebas y desarrollo de buenas prácticas para hacer frente a los efectos de la pobreza y la desigualdad económica y social, incluso entre los grupos social y económicamente marginados
- c) **50.000 euros** para el Grupo de Trabajo de Estados Frágiles o INCAF
- d) **50.000 euros** para el grupo de Cooperación Triangular
- e) **50.000 euros** para la línea de trabajo de EVALNET, la red de evaluación del CAD

2. España es también un miembro activo del Centro de Desarrollo de la OCDE (DEV). El DEV sirve de foro de diálogo para países miembros y no miembros de la OCDE sobre políticas de desarrollo económico y social. El diálogo y los análisis que realiza el DEV para orientar a los decisores políticos sobre las mejores soluciones para la mejora de las políticas también favorece la comprensión por parte de los países de la OCDE de los problemas económicos y sociales del mundo en desarrollo.

El DEV se financia mediante las contribuciones de sus estados miembros. Un parte del programa de trabajo del DEV se financia a través de la contribución obligatoria a la OCDE y otra parte se financia con contribuciones voluntarias de dichos estados miembros.

España apoya anualmente al DEV mediante contribuciones voluntarias tanto al presupuesto general y sin marcar del organismo como también con contribuciones específicas a determinados programas de trabajo que resultan de especial relevancia para nuestro país y que no se ejecutarían si no fuera gracias a la contribución de los estados que las financian.

La contribución de **275.000 euros**, propuesta para el DEV este año 2024, se desglosa siguiendo las distintas líneas:

- a) **100.000 euros** se dedicarán al presupuesto general del DEV, cuyas líneas de trabajo incluyen entre otras las áreas de 1) *Sociedades Inclusivas* (igualdad de género, migración y desarrollo y protección social y desarrollo,...) 2) *Economías competitivas*: innovación, comercio e industria; *Production Transformation Policy Reviews* (PTPR); desarrollo territorial y vínculos rurales-urbanos; recursos naturales, industrias extractivas y transición a economías de bajo carbono, 3) Nuevas perspectivas de desarrollo: grupo de aprendizaje mutuo, fundaciones como socios en desarrollo (netFWD), sector privado (*Emerging Market Network-EmNet*), Desarrollo en Transición y los *Multi-Dimensional Country Reviews* (MDCR) 4) *Perspectivas regionales*: elaboración de informes sobre las perspectivas económicas (*Economic Outlook*) y los ingresos fiscales (*Tax Revenue Statistics*) en las regiones de África, Asia y Pacífico, América Latina y el Caribe.
- b) **25.000 euros** se dedicarán a la Unidad de Comunicación del DEV (DEVCOM).
- c) **75.000 euros** se dedicarán la financiación de un informe que dé seguimiento al financiado por España en 2023 sobre la Triple Transición "*Shaping international co-operation to face*



the digital, green, and social transitions” que analice las conclusiones del mismo a nivel país, en particular en un país de renta media latinoamericano.

d) **75.000** euros se dedicarán a la financiación del LEO (*Latin Economic Outlook*).

3. Finalmente, otro de los comités sustantivos de la OCDE en los que España participa, es en el programa de *Tax y Development* del CTPA (*Center for Tax Policy and Administration*) de la OCDE. El objetivo del mismo es apoyar a los países en desarrollo a implementar políticas fiscales que les ayuden a incrementar la movilización de sus recursos domésticos. España ha contribuido en los últimos años a este programa y participa en las reuniones del grupo de donantes en las que se definen las líneas directrices de funcionamiento del programa.

Este programa es especialmente relevante debido a que recientemente se ha negociado (y se sigue negociando) en la OCDE un paquete de recetas económicas para hacer frente a los retos fiscales de la digitalización de la economía a través de un método basado en dos pilares – *Two pillar solutions*.

El objetivo del primer pilar es asegurar que las empresas multinacionales más grandes y rentables deban asignar sus beneficios de tal modo que permita a los países gravar a las mismas. Como contrapartida, los países que acuerden aplicar el primer pilar se abstendrán de poner en marcha impuestos a servicios digitales u otras medidas análogas. Todavía no se han terminado de negociar las normas de este pilar

El segundo pilar pretende garantizar unos niveles mínimos de tributación de las empresas multinacionales y limitar la competencia fiscal internacional. El objetivo es gravar a las empresas con un mínimo del 15%. Las normas de este pilar ya están terminadas y los países pueden empezar a ponerlas en marcha. Más de 30 países han aplicado esta iniciativa a principios de 2024 y otras han anunciado planes para aplicarlo antes de 2025.

La OCDE, a través del CTPA y a través de este programa, ha apoyado tanto las negociaciones como la aplicación de estos dos pilares. Se han seguido celebrando intensas consultas y reuniones informativas para apoyar a los países en desarrollo en las negociaciones. Los esfuerzos para apoyar a países en desarrollo a implementar el segundo pilar van a continuar en próximos ejercicios y se van a financiar a través de este programa, que se plantea seguir financiando desde la DGPOLDES.

Además de la implementación de estos dos pilares, el programa de *Tax & Development* apoya de manera genérica la formación de funcionarios de países en desarrollo en materia tributaria. Este programa se sigue conjuntamente y de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda.

La cuantía de la contribución al CTPA para 2024 se fija en **50.000,00 €**.

La suma de las tres líneas de contribución resulta ser de un total de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (625.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.492 “Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo”, del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sergio Colina Martín

